República de Colombia
Consejo Superior de la Judicatura
RAMA JUDICIAL

42

LIQUIDACIÓN DE COSTAS DEL PROCESO

Fecha
JUZGADO 066 Civil Juzgado Municipal DE BOGOTA
No. Unico del expediente 22019-02199

SE PROCEDE A LIQUIDAR COSTAS CONFORME AUTO DEL 27 DE MAYO DE 2022

Asunto	Valor
Agencias en Derecho	$1.300.000,00
Expensas de notificación	$17.000,00
Registro folio	$0,00
Publicaciones	$0,00
Póliza Judicial	$0,00
Honorarios Secuestre	$0,00
Honorarios Curador	$0,00
Honorarios Perito	$0,00
Otros	$0,00
Total	$1.317.000,00
	0

LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
SECRETARIA

43

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)

PROCESO No. 110014003066-**2019-02199**-00
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA

Bogotá, D.C., 31 AGO 2022

Como quiera que la liquidación de costas se encuentra ajustada a derecho, de conformidad con el artículo 446 del C.G.P. el despacho **imparte aprobación.**

Por secretaría dese cumplimiento al numeral 7 del auto que ordenó seguir adelante la ejecución del 27 de mayo del 2022.

NOTIFÍQUESE

MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTA D.C
SECRETARÍA

Bogotá D.C. 01 SEP 2022 HORA 8 A.M.

Por ESTADO N° 114 de la fecha fue notificado el auto anterior.

LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
Secretaria

ncrr